



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| | | |
|---|---|---|
| <p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p> | <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p> | <p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p> |
|---|---|---|

Número 146

Lunes 27 de junio de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Wamba y que fue declarada oficialmente con fecha de 20 de abril de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 23 de junio de 1960.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

2.114

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la cuadra de don Julián García Poncela;

señalándose como zona infecta, la referida cuadra, y como zona sospechosa, todo el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 23 de junio de 1960.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña.

2.115

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Precios tope máximos de venta al público que regirán en esta provincia durante la semana del 27 de junio al 3 de julio próximo del presente año.

| ARTICULOS | Almacén | Público |
|----------------------|------------|------------|
| | Ptas. kilo | Ptas. kilo |
| Limones | 9,00 | 11,00 |
| Repollo | 2,50 | 3,50 |
| Cebollas | 2,75 | 4,00 |
| Tomatés | 6,50 | 7,75 |
| Zanahorias | 3,00 | 4,00 |

Los anteriores precios son para las calidades más selectas y representativas de cada clase de artículos, estando incluidos en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Valladolid, 22 de junio de 1960.—El gobernador civil-delegado provincial.

2.116

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Juan Antonio de la Gándara y Ortiz, como presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Gaor», en nombre y representación de la misma, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas la tramitación del preceptivo expediente, a fin de obtener, en su día, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 78,8 litros por segundo, derivados del río Duero, en término municipal de Laguna de Duero, con destino a riego; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que comprende el proyecto, son:

Toma.—La obra de toma consiste en la construcción de un pozo próximo al río que se comunicará con éste por medio de una tubería, sobre el pozo se construirá una caseta que alojará un grupo motobomba de 50 C. V.

El riego se hará por aspersión, para lo cual de la tubería principal parten dos ramales laterales que dominan toda la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras

reseñadas, ya sean particulares o Corporaciones, encontrándose el proyecto expuesto para su examen durante el mismo período de tiempo en las oficinas de la Comisaría de Aguas, debiendo efectuarlo en horas hábiles. Al mismo tiempo se hace saber que no tendrán fuerza ni valor al momento de reclamación que se forme en el plazo o no figuren reintegrados en la ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 9 de junio de 1960.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2.014-1.560



12/57

Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Valladolid

Plazas de alumnos gratuitos externos en los Centros no estatales de enseñanza

La Orden Ministerial de 27 de abril de 1959, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 28, establece una nueva reglamentación para la concesión de plazas de alumnos gratuitos externos en los centros no estatales de enseñanza, obligando a todos los centros, siempre que hayan de recibir o conservar su categoría de reconocidos, o disfrutar de cualquier protección, ayuda o autorización especial. En dicha disposición se determina el porcentaje correspondiente a cada Centro.

Las instancias —para las que deberán utilizarse los impresos-tipos que se proporcionarán gratuitamente por los mismos Colegios, por la Comisaría de Protección Escolar o por los Institutos Nacionales de Enseñanza Media— se presentarán en los Colegios en que pretendan seguir los estudios antes del 1 de agosto, dirigidas al director del Centro.

La selección se hará libremente por los directores de los Colegios entre aquellos que lo soliciten, y que, de acuerdo con el artículo 2.º de la Ley de Protección Escolar, sean españoles capacitados moral e intelectualmente para cursar sus estudios y carezcan de los medios económicos necesarios para sufragar los gastos de enseñanza en el Establecimiento docente de que se trate.

Una vez realizada la selección, los Centros comunicarán antes del 15 de septiembre a las Comisarías del Distrito la lista de los alumnos elegidos. La Comisaría notificará a éstos la obtención del beneficio.

Los alumnos gratuitos externos estarán exentos, no sólo de la pensión

o gastos de matrícula en el Centro no estatal, sino también de aquellos otros complementarios, incluidos los que retribuyan servicios especiales como calefacción, etcétera.

Igualmente, los alumnos gratuitos quedarán sujetos a las normas generales de disciplina de los Centros. En los casos de expulsión de alguno de aquéllos, los directores comunicarán a la Comisaría el nombre del gratuito que admiten en su lugar.

La inspección oficial cuidará del cumplimiento de esta Orden. Las contravenciones que se adviertan, bien de oficio, bien por consecuencia de denuncias o reclamaciones de los interesados, podrán dar lugar a la pérdida del carácter de reconocido del Centro de que se trate.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º de la mencionada Orden Ministerial, se hace pública la relación de las plazas de alumnos externos gratuitos correspondientes a la provincia de Valladolid, para las que está abierto el correspondiente concurso público. Se advierte que si algún Centro de los que se encuentran comprendidos en la referida Orden no figurase en la relación que a continuación se incluye, no significa que quede exento de las obligaciones que se señalan en la repetida Orden, debiendo por tanto cubrir las plazas correspondientes. El comisario de Distrito.

Enseñanza primaria

CAPITAL

Nombre del Centro, domicilio y número de plazas a cubrir

Castilla, Paseo de Zorrilla, 152, tres.
Centro Educativo Lacome, Avenida del Generalísimo Franco, 13, siete.
El Niño Jesús, Leopoldo Cano, 11, cuatro.

España (RR. Filipenses), Fray Luis de León, 22, catorce.

Jesús Maestro, San Blas, 16, diez.

Jesús-María (HH. Carmelitas), Plaza de Santa Cruz, 7.

La Sagrada Familia, Fray Luis de León, 13-15, diecisiete (*)

Nuestra Señora del Buen Consejo, Paseo de Zorrilla, 62, ocho.

Nuestra Señora de la Consolación, Puente Colgante, 23, treinta y cinco.

Nuestra Señora de Lourdes, Paseo de Zorrilla, 46, cuarenta y una (*)

Nuestra Señora de la O (Carmelitas), Mantería, 34, diez (*)

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Jose María Lacort, 8, cuatro.

Nuestra Señora del Pilar, Salamanca, 7, cuatro.

Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Núñez de Arce, 33, tres.

Sagrado Corazón, Paseo de Zorrilla, 93, veintisiete.

Sagrado Corazón de María, Fuente del Sol, 22, cuatro.

San José, Cardenal Mendoza, dieciocho (*)

San José de Calasanz, Plaza de San Miguel, 6, seis.

San Luis, Prolongación Reyes Católicos, veintiocho.

Santa Teresa de Jesús, San Blas, 10, once.

El Salvador, Plaza San Pablo, 2, diecisiete.

La Inmaculada, Torrecilla, 16.

PROVINCIA

Santo Toribio, Mayorga de Campos, General Primo de Rivera, una.

Cervantes, Medina del Campo, Plaza San Agustín, 1-3, cuatro.

La Purísima, Medina del Campo, Onésimo Redondo, 8, tres.

Lope de Vega, Medina del Campo, N. Cuartel, 12, doce.

Nuestra Señora de Lourdes, Medina del Campo, N. Cuartel, 8, cinco.

San José (Hijas de Jesús), Medina del Campo, R. de Gracia, 41, dieciocho (*)

San Buenaventura, Medina de Rioseco, Pescado, 15, tres.

San Vicente de Paul, Medina de Rioseco, Pinilla, 2, dieciocho.

Madre de Dios (MM. Dominicanas), Olmedo, Plaza San Andrés, ocho.

Nuestra Señora de la Guía, Torrecillas, San Pedro, 37, cuatro.

Enseñanza media

CAPITAL

MASCULINOS

Nombre del Centro, domicilio y número de plazas a cubrir

Castilla, Paseo de Zorrilla, 152, cinco.

El Salvador, Plaza San Pablo, 2, sesenta y cuatro.

La Inmaculada, Torrecilla, 16, sesenta y dos (*)

Nuestra Señora de Lourdes, Paseo de Zorrilla, 46, ciento una (*)

San José (PP. Jesuítas), Cardenal Mendoza, 2, ochenta y cinco (*)

San Juan Bautista de la Salle, El Salvador, 9, sesenta y dos (*)

San Luis, Prolongación Reyes Católicos, treinta (*)

FEMENINOS

Compañía de María (Enseñanza), Juan Mambrilla, 17, treinta y nueve.

España (RR. Filipenses), Fray Luis de León, 22, diecisiete.

Jesús-María, Plaza de Santa Cruz, 7, cuarenta y cuatro.

Nuestra Señora de la Consolación, Puente Colgante, 23, ocho.

Nuestra Señora de la O (Carmelitas), Mantería, 34, siete (*)

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, José María Lacort, 6, siete.

Nuestra Señora del Rosario, Santiago, 22, treinta y seis (*)

Sagrada Familia (Hijos), Fray Luis de León, 1, cuatro (*)

Sagrado Corazón, Palla, 93, trece.

Santa Teresa, Sanchocho.

ñalado para la subasta, a la una de la tarde.

Valladolid, 20 de junio de 1960.

El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún. 2.147—1.561

Pago diferido
Ptas. 36'50

CARPIO

Aprobado por este Ayuntamiento de habilitaciones y su crédito en el Presupuesto del actual ejercicio, perávit existente y e la liquidación de es, se halla expuesta la cretaría de este r el plazo de quince días de oír reclamaciones.

Carpio, 23 de junio de 1960.—El alcalde, Francisco Nieto. 2.129—1.562

HORNILLOS

El día 13 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la celebración de la segunda subasta para el aprovechamiento de 551 pinos que se hallan cortados en el monte de estos propios denominado «Tajón»; bajo el tipo de tasación de 42.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las once horas de referido día.

Para conocimiento de los licitadores a quienes pueda interesar, se hace constar que no es necesario aportar certificado profesional alguno para poder tomar parte en dicha subasta.

Los pliegos que han de regular la misma, son los que han servido de base para la primera, y se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría.

Hornillos, 22 de junio de 1960.—El alcalde, Honorato Olmedo García. 2.131—1.563

MOJADOS

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora de las doce, del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta tercera para el aprovechamiento de 5.967 cargas de ramajes procedentes de olivación en el monte «Corbejón y Quemados» de estos propios, que cubican 716,040 metros cúbicos; bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

bajo el tipo de tasación de cuarenta y seis mil setecientos diez pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de presupuesto de indennización de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Mojados, 21 de junio de 1960.—El alcalde, César Casado. 2.127—1.564

MOTA DE MARQUES

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transparencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mota del Marqués, 22 de junio de 1960.—El alcalde, Angel Menéndez. 2.121—1.565

PORTILLO

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora de las doce, del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta tercera para el aprovechamiento de 5.967 cargas de ramajes procedentes de olivación en el monte «Corbejón y Quemados» de estos propios, que cubican 716,040 metros cúbicos; bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de presupuesto de indennización de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 21 de junio de 1960.—El alcalde, Sanz. 2.119—1.566

PROVINCIA

MASCULINOS

Santo Toribio, Mayorga de Campos, General Primo de Rivera, una. Cervantes, Medina del Campo, Plaza San Agustín, 1-3, trece.

Isabel la Católica, Medina del Campo, P. Segovia, 7, trece.

San Buenaventura, Medina de Rioseco, Pescado 17, diecisiete.

La Unión, Peñafiel, Barriondillo, 39, una.

Nuestra Señora de la Guía, Tordesillas, San Pedro, 37, dos.

FEMENINOS

San José (Hijas de Jesús), Medina del Campo, R. de Gracia, diecinueve (*)

Enseñanza Magisterio de la Iglesia

CAPITAL

Fray Luis de León (Hijas de Jesús), Fray Luis de León, 13-15, diez (*)

(*) Tiene presentada solicitud de reducción de porcentaje. 2.096

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El día 1 del próximo mes de junio se celebrará en este Ayuntamiento a las doce horas, la segunda subasta de 465 tocones del monte «Antequera» bajo el tipo de tasación de 1.620 pesetas.

Las condiciones podrán examinarse en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, donde también deberá depositarse los pliegos, para lo que expira el plazo el día anterior



41'50

26-

204-

57'50

67'50

PINBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

TUDELA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de instalación de luz fluorescente en la vía pública, mejoras en edificios municipales, construcción de un muro de contención sobre el río Duero, y mejoras en el reloj de villa, se encuentra de manifiesto al público, por espacio de quince días con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Tudela de Duero, 23 de junio de 1960.—El alcalde, Manuel Martín.

2.128—1.567

36-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 82 de 1958, se tramita expediente de depósito de mujer casada, a instancia de doña Luisa Mazo Trabadillo, representada por el procurador don Pedro Sánchez Merlo, con don Enrique García Tuñón y González Palacios, representado por el procurador don Luis de la Plaza, en los que en providencia de la fecha y a fin de hacer efectivas las pensiones alimenticias asignadas a la esposa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca "Opel", motor número 1.511, potencia 14 H. P., bastidor o armazón número 329, carruaje C interior, con cuatro asientos, peso vacío 970 kilogramos, matrícula VA-4575, en estado de funcionamiento; valorado en 25.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1ª. La subasta es segunda y se celebrará, con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, en este Juzgado el día nueve de julio próximo a las once de su mañana.

2ª. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3ª. El vehículo en el Juzgado se encuentra depositado en poder del deudor don Enrique García Tuñón, domiciliado en la Travesía de San Mamé.

Dado en Valladolid, a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta.—Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, M. Vives Lasierra.

2.148—1.568



103'50

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria publicada con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Salamanca y Valladolid, llamando a la procesada en el sumario número 184 de 1954, sobre robo, Marta Motos Borja, en atención a que la misma ha sido habida y reducida a prisión.

Dado en Valladolid, a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta.—El secretario, M. Vives Lasierra.

2.137

VALLADOLID.—NUMERO 2

CITACION

Por la presente, se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, con el fin de ser oído en sumario número 376 de 1959, sobre estafa, a Juan Martín Pérez, de 61 años de edad, casado, hijo de Pedro y de Ana, natural de Guijuelo (Salamanca), y cedido últimamente de Sevilla Jesús del Gran Poder, natural de la actualidad en Sevilla, por haberse apercibido de la comisión del delito, concediéndole el término de diez días para comparecer a dicho término, apercibido de que si no comparece, se seguirá el procedimiento de oficio, perjudicando al perseguido.

Dado en Valladolid, a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta.—El secretario, M. Vives Lasierra.

2.138



MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de esta villa y su partido en el sumario número 45 de 1960, sobre estafa, por la presente se cita a José Montes, que residió en el pasado año en esta localidad y después en Valladolid, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído en expresado sumario, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado individuo por hallarse en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Medina del Campo, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.132

MEDINA DEL CAMPO

Don Nicolás Martín Ferreras, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto se anula y deja sin efecto la requisitoria llamada al procesado Antonio Corral Millares, en el sumario número 85 de 1958, por estafa, en atención a que dicho procesado ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Medina del Campo, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta.—Nicolás Martín.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.136

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Valladolid

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua

ANUNCIO

Habiendo extraviado don José Martín, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de Santiago, 20, el resguardo de la fianza de 400 pesetas que tenía constituida en este Servicio Municipalizado para resguardo de la instalación efectuada a dicho fin, y teniendo solicitada la devolución del resguardo, se publica para general conocimiento y efectos de lo determinado en las disposiciones vigentes.

Valladolid, 24 de junio de 1960.—El gerente del Servicio, Antonio Rodríguez Sanmartín.

2.146—1.569

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

38'50

IMPRESA A CARGO DEL CONTRIBUYENTE